



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

3743

BUENOS AIRES, 04 JUN 2014

VISTO el Expediente nº 1-47-21362-12-7 del Registro de esta
Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma LABORATORIOS BAGO S.A.
solicita se autorice la modificación del período de vida útil para la
especialidad medicinal denominada GLIOTEN 2,5 - 5 - 10 y 20 /
ENALAPRIL MALEATO 2,50 mg, 5 mg, 10 mg y 20 mg, forma farmacéutica
δ. COMPRIMIDOS, autorizada por Certificado nº 38.592.

Que la documentación presentada ha satisfecho los recaudos de la
normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la
intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos
nº 1.490/92 y nº 1271/13.



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3743

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIOS BAGO S.A., a modificar el período de vida útil para la especialidad medicinal denominada denominada GLIOTEN 2,5 - 5 - 10 y 20 / ENALAPRIL MALEATO 2,50 mg, 5 mg, 10 mg y 20 mg, forma farmacéutica COMPRIMIDOS, la que en lo sucesivo será de TREINTA Y SEIS (36) MESES; y la forma de conservación será: A TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 30 °C.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado n° 38.592 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente n° 1-47-21362-12-7

DISPOSICIÓN N° 3743

vr

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.